



**Ciudad de México, 8 de Diciembre de 2022  
Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/393/2022**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
Calle Donceles 1er. Piso esq. Allende  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc  
**PRESENTE.**

En atención al oficio No. MDPPOSA/CSP/2148/2022, por el que se hace del conocimiento que en la Sesión celebrada el 29 de noviembre de 2022, el Pleno del Honorable Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo que señala:

“ÚNICO.- SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, AMBAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL FENÓMENO DE DESAPARICIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo, párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo Primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47, 48 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y relativos del Reglamento de la Ley en cita; me permito hacer del conocimiento que esta Fiscalía, cumple en las investigaciones ministeriales con lo dispuesto en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas contempladas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en forma irrestricta y con base en los principios de legalidad, para la localización de las víctimas niñas, niños y adolescentes desaparecidos, aplicando los protocolos correspondientes, en coordinación con las diversas entidades estatales que coadyuvan en la efectiva procuración de justicia, la Comisión de Búsqueda de Personas de esta Ciudad y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

No se omite señalar que la participación interinstitucional para la mejora de los protocolos de actuación inmediata se realiza de forma ininterrumpida, encaminada siempre al mejoramiento de los procedimientos de investigación, incluyendo la activación de la alerta Amber en forma inmediata en todos los casos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00001670


12/12/22

15.00 Ho

Com

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL**

**DR. ULISES LARA LOPEZ**

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	05 DIC 2022
Recibió:	Ximena Bustos
Hora:	11:06

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.  
C. Rigoberto Avila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscal General.- En atención al Folio de Control de Gestión

0044437.  
EEVM